



LEY N° 1204

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.264, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA, FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Sanción: 15 de Diciembre de 2017.

Promulgación: 10/01/18. D.P.N: 059/18

Publicación: B.O.P.: 11/01/18.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.264, de Carácter permanente del Programa de Recuperación Productiva, fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

